CIRCULAR No. 61

DE: COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL.

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO: EXIGENCIA DEL PAGO DE PRIMA AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

FECHA: DICIEMBRE 16 DE 2023.

El sindicato Único de los Trabajadores/as de la Educación del Tolima SUTET-SIMATOL expresa su enérgica protesta por el incumplimiento del pago oportuno de la prima de navidad, según lo establecido en el artículo 17 del decreto No. 304 de 2020. Según dicho artículo, la prima debe ser equivalente a un mes de salario y pagarse en la primera quincena de diciembre.

Consideramos que los fondos ya estaban disponibles en las arcas del gobierno departamental.

Como Comité Ejecutivo del **SUTET-SIMATOL**, manifestamos nuestra preocupación y exigimos el cumplimiento de este derecho laboral fundamental.

Atentamente.

COMITÉ EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL

ROSEMBREG BERNAL ARDILA
PRESIDENTE

GLORIA EDITH SANTA JARA
SECRETARIA GENERAL